

1820

125

7

MS

En un Oficio dirigido por el Excmo Señor Dictador firmado con fecha de 12 de Agosto de mil ochocientos diez y ocho, al Ciudadano Bernardo Velazquez, Comandante Embarcaciones en este Fuerte, se lee el primer Parrafo El Senor

125

1820

Contiene este cuaderno copia autorizada de todas las comunicaciones del Dictador Francia al Comandante del Fuerte de Borbon en diferentes epocas: y todas ellas son relativas a los Portugueses fronterizos, sus malos procedimientos, avances en nro territorio: Robos de ganados, mulas y Caballos, por

Vol: 232

Sección: historia

Nº : 2

Año: 1820

Copias autorizadas de todas las comunicaciones entre el Dictador Francia y el comandante del Fuerte de Borbon sobre portugueses, robo ect.

Foj: 16

do el vno que siempre advirtiendo les se vuelven que si
 quienen desobren el Joven emigrado mas bien engañado,
 y Merado a fuerza: lo Executen en ese Presidio
 por no ser este motivo para para adelante. El pater
 denlo ya ni seria obran por generosidad, o por buena
 buena voluntad, aunque la restitucion del Joven engañado,
 o forzado sea tambien de justicia; sino mas bien
 en Jax ni entenden, que ahora decien salen con esto por
 algunas miras, o fines particulares. En otro Oficio

A3

1820 114

Contiene este cuaderno copia autorizada de todas las comunicaciones del Dictador Francia al Comandante del Fuerte de Briton en diferentes épocas: y todas ellas son relativas á los Portugueses fronterizos, sus malos procedimientos, avances en nro territorio: Robos de ganados, mulas y Caballos, por medio de los indios á quienes fomentaban: Reclamo de cien mil p^l q^l había hecho, al Consul de Camara que vino aquí, así como sobre nro territorio exculpado, en Coimbra y Albuquerque 1820 -

Fojas 27 -

R. V.

~~B 10 N 12~~ ~~Indice II~~

~~Fol. 232 - N 15 N 2~~

En un Oficio dirigido por el Excmo Señor Dictador firmado, con fecha de diez de Agosto de mil ochocientos diez y ocho, al Ciudadano Bernardo Velazquez, Comandante entonces en este Fuerte, se lee el primer Párrafo del tenor siguiente: "En las circunstancias presentes aun no hay razon especial para variar la costumbre y orden, que siempre se ha observado, no sabiendose el Placido, que quieran, o hayan tomado los Portugueses, si es por los Americanos, o por la España, o si se declaran neutrales, como al menos debian ya haberlo hecho, asi como lo ha verificado la Nacion Inglesa. Entre tanto debemos siempre vivir con precaucion; no sea que los pretextos que toman para introducirse al Territorio de la Republica, se intenten unicamente para tomar conocimiento de nuestras fuerzas, y observar, o saber qualquiera Disposicion, ni, o preparativos, que en la Villa, o aqui se puedan hacer, o tomar. Ademas de todo esto los hijos y Vecinos de la Republica no se introducen, ni intentan introducirse con ningun pretexto a las Poblaciones de los Portugueses; y ni sabemos, si en caso de intentarlo, lo cometerian ellos. En virtud continuaria vos observando el uso que siempre advertiendoles, si vuelven que si quieren devolven el Toron enigrado, mas bien engrado, y Merado a fuerza: lo Executen en ese Presidio por no ser este motivo para para adelante. El preterito ya ni seria obrar por generosidad, o por buena voluntad, aunque la restitucion del Toron engrado, o forzado era tambien de justicia; sino mas bien en dar a entender, que ahora decien saben con esto por algunas razones, o fines particulares." En otro Oficio



Dirigido por S. E. firmado, al mismo Comandante Velanques
 con fecha de diez y nueve de Noviembre de mil ochocien-
 tos diez y nueve, se lee en el Parrafo ultimo lo siguiente =
 = "En quanto sea posible, sin quiego, ni perjuicio, givan-
 de vsted buena armonia con los Indios, procurando
 mas bien hacerlos amigos por medio de algunas grati-
 ficaciones sin interes alguno, pero siempre con preci-
 sion. Asi alo menos puede conseguirse terreno por condu-
 to de ellos algunas noticias importantes = En otro Oficio
 de S. E. firmado, al mismo Velanques, de cinco de Agosto de mil
 ochocientos veinte, expresa sustancialmente lo mismo que
 contiene el Parrafo ultimamente intentado; y en el Parrafo
 ultimo de dicho Oficio dice lo siguiente = "Incluyo para
 su gobierno Copias de las dos Contestaciones y Reconveniones
 que de mi orden ha hecho el Comandante B. Concepcion
 Comandante de Miranda, quien a la primera Respondio
 remitiendo una copia de la Carta, que se le habia escrito por
 su Gobernador de Cuyaba, diciendole, que nada le impor-
 taba el Gobierno de nuestra Casa, que es como decia, que
 no se mete en nuestra independencia de España; pero
 lo quiero una declaracion mas terminante, y que los In-
 diqueses en adelante cesen enteramente de auxiliar y
 favorecer a los Indios, vendiendo les, y ministrando les
 Armas y Municiones, o de qualquiera modo que sea,
 a lo que se dirige la segunda Contestacion mas extensa,
 cesando entretanto todo comercio con ellos, hasta que
 se vea que proceden con justicia y buena fe, sin abusar
 de nuestra franqueza y sinceridad = " En esta ocasion
 remito a vsted cinco Fusiles, que unos Destacados. Este sum-
 to traxeron ahora quatro meses, y como fueron despa-
 chados inmediatamente de aqui a la Capital con dichas
 Armas, mi Excelentissimo Supremo Señor de esta Republica
 se ha ferido ordenar, se devuelvan dichos Fusiles, mandando-
 me al mismo tiempo les diga a Don Joaquin Rodriguez Co-

la
 Contestacion
 citada

mandante de Coimbra, ¹¹⁶ o a otros Portugueses, lo primero:
que no nos fiamos, o que mal bien desconfiamos de ellos, por
que no nos consta de sus ideas, o proyectos sobre la sagrada
Causa de nuestra Independencia, y que hasta que esto se
pamos, no podemos, ni nos conviene el ser tan francos con
ellos, como podremos serlo, quando estemos satisfechos de que
sus intenciones en este punto nos son favorables, o que al me-
nos no son adversas, o contrarias. = Lo segundo, que ten-
mos muy fundados motivos para creer, que las inuasio-
nes, muertes, y robos que nos hacen los Indios, se ejecu-
tan con inteligencia y conocimiento de los Portugueses, y
que aun el Arrendado Pleyta participa de lo robado, se-
gun han descubierto tambien los Desertores, a mas de
otros antecedentes, y motivos que se tienen de la conducta,
y trato doble de dicho Arrendado, que es el que continua-
mente anda viniendo y volviendo a encontrar y tratar
con los Indios, y que por lo mismo no se le debe consentir
que en lo sucesivo venga a nuestros Establecimientos. =
= Lo tercero, que en virtud de todo, asi como los Paragua-
yos se conservan quietos en sus Poblaciones, sin ir a los Esta-
blecimientos Portugueses, a inspeccionar, y reconocerlos,
y a observar y tomar razon de sus fuerzas, preparati-
vos, y Disposiciones, ni a molestar, o incomodarlos con
pretextos de comercio, y hacer fiadas: del mismo modo
los Portugueses deben mantenerse quietos en sus distritos
y Poblaciones, sin pasar a las nuestras, so color de un co-
mercio, que a mas de otras causas y circunstancias, nos
parece muy extraño y sospechoso, por que entre nosotros
no se via, que los Comandantes, y Oficiales anden al mis-
mo tiempo de Comerciantes y Empleados en negocios
mercantiles. = Todo lo qual comunico a V. S. para su
inteligencia. Dios guarde a V. S. muchos años. Villa de
Concepcion Enero veinte y quatro de mil ochocientos veint-
te. = Fernando Acosta = Al Comandante Don Joaquin
Duarte. = Lo que sigue es la segunda Contextacion, etc.

da en la penultima insercion. = Veo que no ha dicho Usted
al Portugués que comanda en Mixandá, todo lo que con-
respondia, segun mis anteriores Oficios, especialmente
sobre nuestra Independencia; y así no solo a él, sino tam-
bien al Jefe de Coimbra, y al Comerciante Rodríguez,
que lo es de la Reduccion de Chavaxamí, les ha de escribir
Usted en las ocasiones que hayan, diciendoles expresa-
mente lo primero, que ya está descubierta y bien cono-
cida la mala correspondencia y falta de buena fe
en los Portugueses, que despues que yo no he querido
auxiliar al Conde de Antigua contra ellos, por mi es-
píritu pacífico, y por desear vivir en paz con todos,
esperando que nuestra moderacion y comportamiento, seria
un nuevo motivo de contraxer la buena armonia y fue-
ra correspondencia con los Vecinos: el pago que han da-
do, ha sido fomentar, auxiliar, y favorecer a las Nacio-
nes barbaras e infieles, estimulandolos de este modo pa-
ra que continuen y se empeñen cada vez mas y mas en
hacer sus invasiones a nuestras fronteras, a executar
robos y muertes, y causarnos otros graves perjuicios.
= Esto está ya bien sabido y averiguado, y los Portu-
gueses no pueden negar, que ellos compran y conti-
núan comprando a los Indios Albayas los Cavallos,
Alubas, y Ganado vacuno, que nos roban, dandoles
en cambio Armas de fuego, Sables, municiones, y
Aguardiente, con cuyas provisiones y auxilios se
acaloran, se animan, y atraeren mas los Indios para
venir a nuevas emprezas de muertes y robos, en que
se ceban, sabiendo que estos robos son de gusto y agru-
do de los Portugueses, que se los han de comprar, pro-
porcionandoles Armas y municiones para que sigan
y repitan sus atrocidades. = A Coimbra Heran
tambien los Indios barbaros Albayas sus Armas de
fuego descompuestas, y allí luego se las componen, y
los hacen componer el Comandante, y los Portugueses,
Sabi

14
Territorio, y que lo arreglamos tranquilamente, sin me-
temos con los Portugueses, ni pensan en ellos. Yo espero,
que ahora el mismo modo en breve se derenganarian,
viendo nuestra quietud y sosiego, y que no tenemos nin-
gunas ideas hostiles, ni hacemos preparativos ningun-
os contra ellos; pues todavia no puedo persuadirme,
que en estas circunstancias tengan ellos miras de im-
pedir nuestro Territorio, y empiezan a hostilizaranos, quan-
do no eramos en Guerra con ellos, ni de parte nuestra tie-
nen ellos el menor antecedente causa, ni motivo el mas
leve, a menos que quieran ya tomar el oficio de Saltea-
dores, y proceder como los Salvages del Chaco, y los Bayas
sus amigos, y obligados para su mutua conveniencia y
provecho. Yo estaba aguardando la respuesta decisiva sobre
las insinuadas conversaciones hechas segun mi instruccion por el
Comandante de Concepcion, para ver si se conservian, o no a los
terminos propuestos de nuestra parte baxo los quales podiamos
admitir, y habia de verificar el tratado formal de Comercio que
propuso el Oficial que Comanda en Estreñanda. Por esto entraba, que
antes de darse respuesta alguna, y aun desentendiendose de esta
aun pendiente la resolution del tratado propuesto. Redunde el
Crabeiro con la impertinencia y aun simplicidad de solicitar
permiso para venir a Comerciar. Esto mismo es lo que Usted
debio responderle, pues a fin de que estuviera instruido para
estos casos, le remiti las Copias expresadas. Tampoco debio Us-
ted permitirle que dexare el Papel simple, que me incluye, y
le hubiere Usted dicho, que entre nosotros no se usan teme-
tar papeles sin fecha y sin firma; y el dirigilos en esta forma
aun se reputa malicioso y criminal. Si el Oficial dicho de
Estreñanda salio proponiendo el asunto formal de un tratado de
Comercio, sin orden, y sin estar autorizado para ello de su
Gobierno Soberano, y por eso se han callado, viendo que no han
podido enganar de ese modo: seria esto una nueva prueba de la
falacia, mala fe, reprobados artificios y engaño, con que proce-
den. Todo esto remita a Usted de gobierno para el caso que su-
elva, sea el, u otro de ellos con iguales despropósitos. Si es el
mismo Crabeiro, le diga Usted que me ha sido muy reparable

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

mosadia, y que si él tiene tan poco honor, que es capaz de
abandonarse á semejantes artificios, con eso no hace mas
que desacreditar mas el nombre Portugues. Usted no ha
sabido entenderse con él, ni con el otro. Se hubiere Usted di-
cho tambien, para darle en casa con sus artificios, pro-
cedimientos, que era cosa bien extraña, que habiendo reforza-
do su Presidio con los trescientos hombres, no les hubiere pro-
vido un artículo tan esencial como la Sal, para no ve-
nir á mendigarla, y á pretender buscarla fuera en el fon-
do del Rio. = Por lo demas hizo Usted bien en despedir sin
permiso á los que venian en la Canoa con pretexto de
querer hacer Sal, no solo por que esto era un fingimiento
manifiesto, sino tambien por que ese Salinar esta en un
erra pertenencia asi como lo es todo el Chaco hasta el
Rio Tauri. Esto muy bien lo saben los Portugueses; por que
segun el Tratado de limites ajustado entre España y Portu-
gal en el siglo pasado, esto es, en mil setecientos setenta y
siete, la Divisoria entre ambas naciones desde la caída del
Rio Coariante, al que nosotros hemos llamado nuevamente
Rio ~~Coariante~~ ^{Tauri}, es la canal del Rio Paraguay subiendo aguas
arriba y atravesando la Laguna de los Tauri hasta
el Rio Tauri, que de la banda del Chaco cae en el mis-
mo Rio Paraguay, por manera que, asi el Presidio de Co-
mbia, como los demas Establecimientos que tienen los
Portugueses al lado del Chaco hasta el Tauri, estan conoci-
da y notoriamente en Territorio que no es de ellos, sino de
nuestra pertenencia; y asi es que á los principios solo
se pusieron en Combia por permiso que solicitaron y
conquistaron para poner allí una Mexa Guardia ó Vigia
interina y provisional, para zelar é impedir que los Ta-
guay fueren á robar y hacer daño á sus Poblaciones
de Cuyabá; pero los Portugueses se fueron allí fortifican-
do y afirmando su Establecimiento asi como en Albur-
querque, por quedarse en esos lugares, como hasta ahora
se han quedado. Parece que Usted no sabia de ese Salinar, que
supongo no tenia otro sino el que esta como tres quartos de le-
gua

21 qua arriba & ere Presidio ¹⁵ El Borbon en un basio que se inun-
21 da con las crecientes El Rio y La Laguna inmediata, y El
21 qual en los primeros tiempos La fundacion & ere Fuente
21 iban muertos Soldados en tiempo & seca y baxa El Rio a re-
21 coger y traer la sal para cocerla en Ollas que mençaban
21 Los Bayas, por que entonces habia paz y amistad con ellos.
21 Tambien me aseguran, que la sal salia superior, blanca y
21 tan buena como la mejor Laqui. = Lo que para en quan-
21 to a Atzigas es, que en su ultimo combate con los Portugue-
21 ses en el Taquaxemboy, quedo ^{armado} derrotado. Viendo esto uno de
21 sus Comandantes, a saber, el Porteno Ramirez, a quien &
21 pobre peon, que era, el lo habia levantado y hecho gente, y
21 en cuyo poder no habiendolo acompañado a aquella Guerra,
21 habia dexado a guaxda mas de cinquenta mil pesos en oro:
21 se le alzo con estos dineros y con ellos mismos subiero y aumentó
21 algunas Tropas y gente armada con que habia quedado; y así
21 derrotó tambien a Atzigas, quando este quiso someterlo con
21 la poca fuerza que tenia, y lo perseguio de muerte, para que
21 daxe el solo con sus condales y con el mando en la otra ban-
21 da. Reducido Atzigas a la ultima fatalidad, vino como fu-
21 gitivo al paso de Tapua, y me hizo decir, que le permitiere
21 pasar el resto del dia en algun de la Republica, por verse
21 perseguido aun de los suyos, y que si no le comedia este re-
21 fugio, iria a meterse en los montes. Era un acto no solo
21 de humanidad, sino aun honroso para la Republica, el con-
21 ceder un asilo a un Cefe desgraciado, que se entregaba. He
21 mande un Oficial con veinte Osares, para que lo traxeren,
21 y aqui se le tuvo recluso algun tiempo en el Convento de San
21 ceder, sin permitirle comunicacion con gentes de afuera, ni
21 habien jamas podido hablar conmigo, aunque él lo deseaba.
21 Allí estuvo, hasta que hize venir al Comandante de
21 San Pedro El Curanguari con quien lo hize llevar a vivir en
21 aquella Villa, donde se halla con los dos Criados, o Sixrientes, que
21 traxo, por ser aquel lugar remoto, el de menos comunicacion
21 con el resto de la Republica. Allí le hago dar una existencia
21 regular como aqui se hizo, por que él vino desistido de todo auxi-
21 lio. A algunas partidas de Indios que con sus familias pararon en

21 tonces à Trápua, se les quitaron las pocas Armas inutiliza-
22 das que tenían, y ellos fueron repartidos así en algunos
23 Pueblos de Indios, como en los cercanos à esta Ciudad, para
24 que incorporados con las Comunidades respectivas, trabaja-
25 sen al modo que los domos naturales, como así lo hacen, y
26 que en esta conformidad olviden la vida de Bandidos que
27 han tenido anteriormente. — Los Portugueses sin duda
28 se habrán alegrado de la ruina de Frigas. Ellos han te-
29 nido también su inteligencia y comunicaciones con el
30 Bandido Samir, quien tal vez los había metido en apre-
31 hensiones por haberse Frigas refugiado en el Paraguay,
32 pero el hecho de aquel perfido, intruso ahora en la otra
33 banda, es manifiestamente infame, y que reprobaba to-
34 do el Mundo imparcial. Se podía preguntarse à los Portu-
35 gueses, si agradaría à un General Portugues, el que en
36 algun suceso adverso que tuviese en la Guerra: se le abrase
37 con caudales y resto de Trápua y Amas algunos de sus Oficia-
38 les subalternos, y apoderándose de su mando, tirare à perder
39 quanto le inmente para que no pudiese hablar. El Crabeiro
40 que le dixo que Frigas estaba aquí bien guardadito, le tu-
41 viere usted dicho, que Bonapax que fue Emperador de los
42 Franceses estaba igualmente bien guardadito en poder
43 de los Ingleses, à donde se refugio en su ultima degracia,
44 y aunque estaba en Guerra con ellos, y los Ingleses fue-
45 ron sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantieron
46 hasta ahora asistido generosamente en la Isla de Santa
47 Elena. — En otro Oficio que dirigio su Excelencia fina-
48 do al Comandante, entonces Ciudadano Jose Antonio
49 Gora, con fecha de quinze de Octubre de mil ochocientos
50 veinte y tres, dice en los Parrafos Octavo, noveno y de-
51 cimo lo siguiente: — Ha entregado el mismo Baquea,
52 no quanto indica en Parte de veinte y ocho del pasado acom-
53 pañado de la contestacion que tuvo de Coimbra. Despues
54 he recibido el otro Parte de siete de corriente con la Carta
55 que también se le escribió de Coimbra, remitiendo para este
56 Gobierno otra Carta cerrada con el sobre escrito en estilo de

debid.

debido; por que el Dictador es de la Republica del Paraguay, y
 no, como dice, de la Provincia del Paraguay. Todo Dictador es
 de Republica, y en ninguna parte del mundo hay, ni ha habi-
 do Dictador de Provincia. A mas de esto no se pone, ni se mani-
 fiesta en el sobre escrito, de quien sea tal Carta, ni tampoco
 lo dice, ni nombra el remitente de Coimbra, intinuando sola-
 mente, que ha sido enviada de Cuyaba, lo que parece mali-
 cioso, no dandose a saber, si es de persona particular, o de
 algun empleado publico, que en tal caso debia indicar y
 notarse en el mismo sobre escrito, como se acostumbra.
 Por todo esto no tengo por conveniente abrir, sino devolver
 la Carta cerrada, como vino. — Quando me han escrito
 los Jefes, y Supremos Gobernantes de Chile, de Buenos Ayres,
 y de otros Estados Americanos: lo han hecho dandome el
 tratamiento de Dictador de Republica, por que con este
 titulo fue creado este Gobierno, y es tambien cosa sabi-
 da, que todo Pueblo, asi como tiene derecho de establecer pa-
 ra su regimen el Gobierno que le parezca, por consequen-
 cia lo tiene igualmente para caracterizar a su Jefe,
 o Supremos Gobernantes con el titulo conveniente. De lo
 contrario tampoco el Pueblo portuguez del Brasil hubie-
 ra podido crear repentinamente un Emperador, como
 lo ha hecho pocos meses ha, separandose, y haciendose
 independiente de la Monarquia Europea de Portugal. —
 Por Marzo de este año me escribió tambien el Coronel
 Don Jose Pedro Cesar Comandante Portuguez de la Frontera
 Oriental de Uruguay en San Jonfa, dandome los agradece-
 mientos por la franqueza y permision de comerciar con
 los Portugueses por el lado de Misiones; pero lo hizo con mu-
 cha atencion dando a este Gobierno francamente y con
 repeticion el tratamiento de Dictador Supremo de la Re-
 publica del Paraguay, no solo en su Oficio, sino tambien en
 el sobre escrito; y asi es bien extraño, que los Portugueses
 del lado de Coimbra y Cuyaba no usen, o repugnen dar el
 mismo tratamiento; pero ellos y otros qualquiera de los
 Portugueses deben estar en la firme inteligencia de que en
 este particular, segun el Brasil se conducere con respecto

77 al Paraguay, del mismo modo se portará el Paraguay con
77 respecto al Brasil, y deben tambien saber y tener presente
77 que años antes que ellos hizieren su nuevo y reciente Em-
77 perador, ya el Paraguay habia creado, y nombrado un Dic-
77 tador de su Republica, que por tanto es mas antiguo, y de
77 creacion muy anterior; y Pueblo por Pueblo, tanta facultad
77 o derecho puede tener el Pueblo del Brasil como el Pueblo
77 del Paraguay. En esta virtud remitiré vsted otra vez al
77 Comandante de Coimbra la Carta cerrada, que va des-
77 esta, diciendole en pocas palabras, lo que expresa el ad-
77 junto borrador, con el que copiado y firmado se la a-
77 compañara; pues tampoco yo debo dar satisfaccion á
77 Comandantes particulares de los Portugueses, ni entrar
77 en razones y contestaciones con ellos, asi como su nuevo
77 Emperador no lo havia, entendiendose con los Comandan-
77 tes particulares del Paraguay. — En otro Oficio que di-
77 rigió su Excelencia finado al mismo Comandante So-
77 sa, con fecha veinte y seis de Septiembre de mil ocho-
77 cientos veinte y cinco, dice en el Parrafo segundo lo si-
77 guiente. — Aquí está un Consul de Comercio y Agen-
77 te embiado de la Corte del Brasil con el fin de restablecer
77 la buena armonia entre aquel Estado y el del Paraguay,
77 y tiene autoridad sobre el Comandante de Coimbra y su
77 Frontera. Ha sido enterado nuevamente de todo lo pasa-
77 do, y reprueba altamente el proceder que hasta aqui
77 han tenido aquellos Establecimientos. Por eso en el adjunto
77 Paquete previene al mismo Comandante interino Craveiro,
77 que en adelante se conduzcan de otro modo, y que lejos de
77 auxiliares, favorecer, ó abrigar á los Indios: los despidan
77 sin inmediaciones, y los amenazen en caso de volver á ha-
77 cer asaltos, ó invasiones en nuestras Fronteras. Puede ser
77 que esto algo los contenga. Despues veremos el efecto que
77 suare este paso. Al fin el Agente es Americano, y se mani-
77 fiesta muy empeñado en no darnos en lo sucesivo motivo
77 alguno de nueva guerra. — En otro Oficio que dirigí su Ex-
77 celencia finado al mismo Sosa, con fecha de primero de Abril

1826

El mil ochocientos veinte y seis, dice en los dos primeros parrafos
lo siguiente. — Estimado Gora: Ha sido muy bien hecho el tra-
ber impedido el Frantito a ere figurado Comerciante, o mas bien
Espia; pero debian ademas haberlo hecho volver para otras
inmediatamente, sin necesidad de aguardar Resolucion mia,
supuesto que yo no he xerocado la anterior prohibicion, ni
he dado nueva alguna Dirposicion para dexarse introducir
a semejante gente. Asi hanian que luego se vaya otra vez, di-
ciendole que no ha hecho bien en venir, quando este Gobierno
no ha franqueado permiso, para que los Portugueses puedan
internarse a la Republica por ese lado, especialmente es-
tando aun pendientes las Reclamaciones y quejas de parte
del Paraguay asi sobre limites, como sobre los inmensos ro-
bos y perjuicios causados por los Indios con el auxilio de
de Armas y Municiones de los Portugueses, que mediante es-
te barbaro y escandaloso arbitrio se han enriquecido de
toda clase de Animales, que antecedentemente no poseian,
ni tenian de donde adquirirlos, anadiendole, que sobre todo esto,
que ya se manifestó al Consul Consea antes de su Xetira, se
aguarda ver lo que resuelva su Gobierno, para determinar
tambien aia lo que corresponda, y que sepa, que si los Portu-
gueses continúan hostilizando a la Republica por medio de
los Indios, auxiliando los para esto con Armas y municiones:
el Paraguay empezara tambien a hostilizar a los Portu-
gueses, y a auxiliar a los Enemigos de ellos, cuya amone-
tacion se hizo tambien al Consul al tiempo de su xetira,
da de aqui, por que ya no hay paciencia para sufrir tan-
ta iniquidad, y el escanda siempre tragando y aguantando,
tenia ya ignominioso y degradante. — Decirle ademas,
que su viaje tenia infructuoso, por que ahora en Concepcion
ya no hay como en otro tiempo tienda alguna de ceneros
que poden merecer, y que siendo prohibido el sacar de la Republi-
ca moneda sellada, metales preciosos, y todo genero de Anima-
les: los de la Villa no comercian mas que con la Yerba, la que
el sin duda no vendria a comprar y llevar, y finalmente que
en el Paraguay hay tambien abundancia de Tabaco, Aguardiente,

71 y Azucar, y tampoco falta Polvora y Plomo, ni otros Siempr
71 ordinarios que los Portugueses llaman Panos. Finalmente ha
71 ciendolo volver te le entregara su Pasaporte y Nota de Efectos
71 que van adjuntos, sin respondan nada a Coimbra & Coim-
71 bra que es un malvado y uno de los principales auxilia-
71 dores de los Indios. — En otro Oficio que dirigio su Excelem-
71 cia finado al mismo Comandante Gosa, con fecha de veinte
71 y dos de Agosto de mil ochocientos veinte y seis, dice lo sigui-
71 ente: — Estimado Gosa: Veo que has tenido nuevamente
71 la debilidad, o mas bien la simplicidad de admitir y embiar
71 para la Villa no se con que facultad si eres dos hombres des-
71 conocidos, que no vienen con ningun objeto, o causa manifi-
71 esta, ni a diligencia alguna, quando inmediatamente que
71 llegaron, debias haberlos hecho volver a los Establecimien-
71 tos Portugueses, dádonde quisieren, diciendoles, que no tenian
71 Orden de Gobierno para admitir a semejante gente, y que
71 el Puerto de este era fuerte estaba destinado alli para no dexar
71 pasar a nadie, y finalmente que sabiendo esto muy bien
71 los Portugueses: era muy extraño que los hubieren encami-
71 nado para esta parte. — Has cometido un exceso muy
71 marcable procediendo sin reflexion con demasiada ligereza y
71 facilidad. Debias considerar, que sola la circunstancia de
71 que nunca ha intentado introducirse por ese lado semejante
71 clase de gente, el venir ahora estos de la distancia de centena-
71 res de leguas desde Cuyaba a internarse al Paraguay, lue-
71 go despues de haberse hecho volver al Oficial Portugues veni-
71 do con capa de Comerciante y el haber sido convoyados de
71 los de Coimbra hacia la Villa de este fuerte: era muy bastan-
71 te motivo para sospechar algun artificio, o fines particu-
71 lares, especialmente siendo uno de ellos Europeo, como lo son
71 los Italianos. Hubieras tambien reflexionado, que el admi-
71 tiralos tenia un mal exemplar para lo sucesivo, por que a
71 este modo con iguales u otros semejantes pretextos y relacio-
71 nes queixarian los Portugueses en adelante hacer pasar a es-
71 te lado a otros para los fines que quisieren, y no debias ser
71 tan credulo, facil, y aun inocente en creer ligeramente
71 lo que han venido apaxentando, ni lo que dicen en sus Licen-
71 cias

F826

1125

18
cias y papeles por que todo esto se hace, y se finge quando corre,
ne, y pueden haberlo fingido con ellos los mismos Portugueses
empeñados en paraxlos para acá. = Mas que el pretendi-
do, o figurado natural de Santa Marta expone en su Memori-
al Licencia que queria ^{repetirse} por el Paraguay a su Tierra, y se
gun esto sin duda viene con la intencion de irse otra vez de
aquí por otra via, lo que no puedo ni he de consentirle, por que
prescindiendo de que el Paraguay no es camino para ir a su
Tierra, puede ser embiado con este pretexto para llevar noti-
cia del estado del Paraguay. El Italiano sin embargo de la pobre-
za en que viene, dice en su Memorial que quiere parax al Pa-
raguay a negocio, y en esta conformidad tambien queria
intentar despues el irse otra vez a entre Portugueses, pretextan-
do que solo vino aquí a negocio, lo que tampoco he de consentir
especialmente habiendo se dicho repetidas vezes a los Portuque-
ses, que no se admitia por ese lado la introduccion con los pretendi-
dos, o figurados Comercios y negocios. = No se en que pensa-
bas, o donde tenias el juicio para escribirme la falsedad de que
en la Licencia del titulado de Santa Marta consta, que habia
sido tomado por los Piratas, que le habian quitado todo su Comex-
cio dexandolo tirado en un Puerto del Brasil, quando en su Li-
cencia ni en su Memorial no aparece ni se dice nada de todo
esto, sino mas bien lo contrario, y aun quando tal dixese: no
seria bien creible que en tal caso desistido de todo se hubiese
internado atravesando varias Provincias Portuguesas hasta
Cuyavá, que dista al pie de quatrocientas leguas de la costa ma-
cercana del Brasil, y de otras muchisimas mas, y aun el doble.
= Pero sea de esto lo que fuere, lo que expresa en su Memo-
rial es, que por no ser comprendido en las Evoluciones
ocurridas en su Patria, se paró a los Portugueses, lo que mani-
fiesta que no es de los Patriotas, y si esto ha sido así, sin duda el
debe ser de alguna de las Provincias de Mojos o de Chiquitos,
o de Santa Cruz de la Tierra, pues estas tres Provincias son con-
finantes con los Distritos, o Territorios Portugueses de Mato-
grosso y Cuyavá. Por conseqüencia tampoco puede ser de
Santa Marta, cuya Ciudad esta mas de mil leguas al

11 24 Venise de Cuyabá en la Costa de Cantagena, que es en el Mar, ó
11 25 Golfo de Mexico, y donde nadie creeria que siendo un particular
11 26 viniera hasta Cuyabá atravesando inmensas regiones y tan-
11 27 timas Provincias de los Virreynatos del Peru, Lima, Santa Fe de
11 28 Bogotá, Quito, y mas arriba otros Governos y Provincias. Ni
11 29 es creible, que apareciendo ellos tan sumamente pobres sin mas
11 30 recurso que su pobreza vinieren solos en la pequeña Canoa na-
11 31 vegando por inmensos desiertos y despoblados por todo el Rio Cu-
11 32 yabá, hasta su caída al Rio del Paraguay, y despues por este Rio
11 33 abaxo aun hasta mucha mayor distancia, por lo que es el pre-
11 34 sumo, que los Portugueses por disposicion del Gobierno de Cuya-
11 35 yá los han tratado, y han venido comroyando y auxiliando los
11 36 desde allí, remudandose unos á otros en este dilatado viage,
11 37 hasta la vista de este Fuenté, donde los dexaron, lo qual manifi-
11 38 fiesta un particular empeño, que un Gobierno no lo tomaria
11 39 sin especial motivo, y sin algun fin particular. = Tampoco
11 40 conviene ahora dar margen á que su admision quieran los
11 41 Portugueses hacer motivo de queja, ó de alguna especial aver-
11 42 sion, ó falta de disposicion á conservar la paz y buena amos-
11 43 ticia, diciendo, que quando no se admite á ellos viniendo á co-
11 44 mercial, se recibe y se dá libre tránsito aun á estos descono-
11 45 cidos, y uno de ellos Europeo. Por otra parte no siendo Pairés
11 46 pobres y miserables los de los Portugueses, pues que aun tienen
11 47 muchas minas de oro que no hay en el Paraguay: tampoco falta
11 48 en ellos medio de ocuparse y trabajar para ganar la vida, y
11 49 así el venir estos tan pobres y miserables dá lugar á pensar
11 50 que si estos no son sacados de las Carceles, y echados por delin-
11 51 quentes, á lo menos lo hayan sido por hazerlos, mal entre-
11 52 tenidos, y perjudiciales, y que para disimular el motivo cri-
11 53 minal de su expulsion se les haya hecho pedir Licencia pre-
11 54 textando los desatinos, y disparates que se ven en el uno di-
11 55 cendo que por el Paraguay quieren volver á Santa Marta quan-
11 56 do esto es retirarse mas y mas al Sur, y luego que para ir
11 57 allá tenia preciso volver atrás, y en el otro diciendo en medio
11 58 de su extrema pobreza, y de venir casi muerto de hambre, que
11 59 viene para acá á negocio, á no ser que viniera con la idea de
11 60 exercitarse pidiendo limosna, y que era ocupacion llame ha-
11 61 cer

XVII
↓

1826

25

2, cer negocio, lo que solo pueden decir los bribones. = Por todo esto &
 3, ningun modo ni por ningun pretexto puedo ni he & admitirlos
 4, y asi luego que requieren con esta Orden como lo prevengo al
 5, Comandante & Concepcion: les dixi que engañado por error y
 6, sin facultad los dexarte para lo que se ha llevado a mal por
 7, este Gobierno. Seguidamente avisandolos con algunos viveres, co-
 8, mo para hasta Coimbra los hanan volver para alla en su
 9, misma Canoa, haciendolos contoyar hasta algo mas de la
 10, mitad del Camino & alli a Coimbra, sea con la Canoa del Fuen-
 11, te equipada & quatro, o cinco Soldados con armas y municion
 12, y un par de Peones para bogabante, o sea con la misma Balan-
 13, dra. = Las Licencias se les volveran a entregar. = En otro
 14, Oficio que dirigio su Excelencia finado al mismo Comandante
 15, Sora, con fecha & veinte y dos de Octubre de mil ochocientos
 16, veinte y seis, dice lo siguiente: = Estimado Sora: Recibe y re-
 17, miteme luego con el Portador los Pliegos, que trate este Oficial,
 18, diciendole, que si quiere puede retirarse a Coimbra, y volver
 19, dentro de un mes por la respuesta, en atencion a que estas
 20, muy ocupado en las faenas del Fuenete, teniendo que asistir
 21, y atender continuamente a las obras del Cercado fuera del Fu-
 22, ente, y que no errare nuestra cautela y precauciones y des-
 23, confiaras en vista del mal procedimiento de los Portugueses
 24, con el Paraguay; pues a mas & haber estado en sana paz
 25, auxiliando alevosa y trahisioneramente a los Indios con
 26, armas y municiones para hostilizarnos, comprandote escanda-
 27, losamente sus Robos: Ultimamente con la prision del Canique
 28, Calapa, y el cautivo Missionero se ha descubierto, que el
 29, penitente Comandante Craveiro de Coimbra, los ha auxi-
 30, liado tambien hasta con seis negros fuyeros con su tra-
 31, ma para venir a hacer fuego de una y otra banda
 32, a tu vuelta de Concepcion, en terminos, que tuvite aun-
 33, que volver para atras. Se dixi tambien, que ademas
 34, nada se ha visto cumplido de quanto me dixo el Consul
 35, Correa Camara, lo que prueba que los Portugueses no tra-
 36, tan sino & entretener y engañan con buenas palabras,
 37, obrando de un modo contrario a la buena fe, y que asi pue-

de ir á dar parte e informar á su Gobierno de los iniquos
procedimientos de Craveiro, aunque son ya muy repetidas
las quejas que se han dado de él, y de otros. Sobre la mal-
dad de este auxilio con los seis reynos armados le han de
inculcar repetidas vezes, por que ha sido una iniquidad que
merece un castigo exemplar, y tal vez su Gobierno no sepa
bien todas estas particulares infamias. = Háse de decirle
igualmente, que el Comandante Palmerino de San Balsa
en el Uruguay, es otro que se ha portado indignamente
pues al Espia Frances llamado Grandin, que yo mandé
expulsar de Yrapua sin permitirle que se internara pa-
ra acá, él lo auxilió y favoreció para andar pasando
y reparando el Uruguay, y andar saqueando entre este
Rio y el Paraná, en cuyo tiempo hizo robar siete Cabal-
los de nuestro Campamento de San Miguel por medio
de los Indios, con quienes andaba acompañado, y últimamente
lo auxilió y favoreció para que se mantuvie-
ra en Santo Tomé frente de San Balsa, adonde habiendo
ido de Yrapua una partida de Paraguayos buscando á
un fugitivo: le dieron unos Cintarozos, y lo derribaron
y con todo se mantuvo siempre allí favorecido de Pal-
merino, hasta que descubriendo y sospechando tambien
del mismo Grandin el Comul Correa, que era Espia
de Portenoi, se quiso á uno de los Jefes de las Tropas Portuque-
sas, que de resultas lo mandó prender y llevar. = Freqüen-
tate finalmente á este Embiada, por que el Emperador
remite el Pliego, haciendo tanto rodeo por los caminos
derrientos de Cuyaba, quando mas fácilmente podia ha-
cerlo llegar acá, despachando lo por el Rio Grande, y de
alli á Yrapua. Quien sabe si en camino no tenia algun
disparate que mas bien sirva para incomodar. = En otro
oficio que dirigió su Excelencia finado al mismo Comandante
Sosa, en veinte y ocho de Julio de mil ochocientos veinte y
ocho, dice lo siguiente: = Mi estimado Sosa. Devolver el Pare in-
clino á este venido, diciendole lo primero, que antes que Bolivia el

Para

20

13

Paraguay por determinacion del Congreso ha tenido el Título de República, en cuya posesion se halla, y que así es tratado por otros Estados. Lo segundo, que en esta conformidad el que aquí gobierna por disposicion del mismo Congreso no tiene el Título de Cefe Supremo de la Provincia, como dice su País, sino el de Dictador de la República del Paraguay con el correspondiente tratamiento de Excelencia. Lo tercero, que en esta República del Paraguay los Comandantes y Autoridades de las Fronteras y del Interior no pueden intentar ni dexar intentarse y fadriguear auxilios a ninguno que venga de otros Estados sin expresa Orden, y disposicion del Dictador de la misma República con ningun motivo ni pretexto. Lo quarto, que yo tampoco entiendo era Orden de entregarme sus Pliegos en mano propria. Lo ultimo, que ese Fuerte en ese desierto, á la distancia de cerca de doscientas leguas de esta Capital no es, ni puede ser un Lugar de recebi- miento y comunicacion con gentes de otros Países, por que no hay allí mas que los Ranchos precisos para la Guarnicion sin mas riberas por no tener ganado ni chacras, que los que de acá se embian algunas pocas veces en todo el año en un Buque armado, y con tropa por el continuo peligro de Indios en la dilatada navegacion, llegando al extremo de que al mismo Comandante han salido á hostilizarlo de una y otra banda obligandolo á retroceder, y que en esta inteligencia así como este Gobierno no falta á la atencion, ni trata con menosprecio rebaxando, ó quitando á ningun otro Estado ni Gobierno los dictados y Titulos que ha adoptado, ni dándole Titulos indebidos: tampoco consentiré jamas que la República del Paraguay y su Gobierno sean insultados, y tratados con semejante menosprecio y rebaxa, y que así se vuelva á ir con su País y sus Pliegos. Decirle tambien, que extraño el procedimiento de su Gobierno, y que en vista de esto en adelante ya se mirará en el Paraguay con desconfianza todo lo que venga del Estado que lo ha embiado. — Con estas preven- ciones para cuya cabal inteligencia se le podía leer este Oficio, no hay mas que despedirlo, y si acaso necesitase algunos riberes para hasta Coimbra se le dará lo que se pueda de lo que hubiere en el Fuerte. — En otro Oficio de su Excelencia firmado que

10
Dirigió al mismo Comandante Sosa, con la misma fecha de Veinte y ocho de Julio de mil ochocientos veinte y ocho, acompañando del antecedente inserto, dice en los dos primeros párrafos lo siguiente: == "Ha sido preciso tomar la determinación que se expresa en el otro Oficio, por que lo contrario se acostumbraría a tratar con menosprecio y con tono de mayoría y soberanía al Paraguayan, y al Gobierno. Si empezaron también los Portugueses, pero como se les habló claro diciéndoles el modo con que debían tratar, mudaron de estilo. Pueden hacer leer con alguno el otro Oficio una y dos veces á ese embiado Cruzeño, para que se haga bien cargo de todo; pero no has de dar el Oficio á el mismo para que lo lea, ni tampoco le has de dar copia aun quando pidiera. == No tenga extraño que en los Establecimientos Portugueses padescan alguna escasez despues de la saca de Ganados, que les han hecho los Indios; pero no ha sido bien hecho lo respondido á los Guaranos. En adelante si vuelven á tocar lo que han significado, no hay que decirles nada en pro, ni en contra, ni aprobarles, ni desaprobales su idea, dexando los que hagan lo que quieran, por que no debemos entremeternos en eso. ==
+ En otro Oficio que dirigió su Excelencia finado al mismo Comandante Sosa, con fecha de once de Octubre de mil ochocientos veinte y ocho, dice en los dos párrafos ultimos lo siguiente: ==
De sabido que uno de los salvages Cruzeños anduvo entre los Portugueses produciendo amenazas ridiculas al Paraguayan. Sin que creyo que no volveran; pero si acaso repiten en venir ellos u otros, se les hará volver inmediatamente sin admitirle pliego ni comunicacion alguna, diciéndoles, que se han sabido esas amenazas que hizieron entre los Portugueses, é las que el Paraguayan se dio, y que ademas ya se les previno, y dió á saber que era fuerte á distancia de cerca de doscientas leguas de la Capital sin frecuente comunicacion con ella, sino pocas vezes en todo el año, y era en buque armado por el peligro de los Indios unicamente á llevar las precisas provisiones, no es lugar de correspondencia para recibir pliegos, ni dar alojamiento á los que vienen de otros Países, especialmente, si se hacen sospechosos como ellos se han hecho por sus bizarras amenazas. Quien sabe, si el Cruzeño

X

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

zeño no ha observado todo, así como dicen, que el Portugués figurado
 Comerciante inspeccionó el fuerte, y el Portugués, y que aún formó
 Plano & todo. — Tampoco se recibirá más ningún pliego, ni Car-
 ta & Portugueses, sea & quien fuere, y venga para quien viniere,
 y lo que se ha & responder, es, que no se puede admitir sin Or-
 den de Gobierno, pero que se dará parte, y se me avisará hacien-
 do lo volver. Estoy bien desengañado, y enteramente convencido
 de la malignidad, falsedad y mala fe & los Portugueses, que
 no tiran sino á enriquecerse, demorar, y frustrar mis jus-
 tísimas Reclamaciones sobre los innumerables daños, ladroni-
 cios, y barbaridades, que han hecho y causado auxilián-
 do á los Indios para enriquezerte con estos Robos, así como
 sobre la ocupación & Tierra que no les pertenecen. No se
 lo su Comandantes han fundado con estos Robos tres Es-
 tancias populosas que se llaman del Rey, dos en Muxanda,
 y otra en Abuxquerque, con las que sin vergüenza man-
 tienen sus Guarniciones y Establecimientos, sino que varios
 particulares se han enriquecido fundando iguales Estancias.
 Solo el Abanderado Fleitas llevó á Cuyará mil quinientas
 Estulas, y ochocientas Cabezas & vacuno fuera & Caballada.
 El Coronel Genorimo que fue Comandante & Coimbra, y
 ahora dicen que era & Presidente en Cuyará, llevó también
 más & mil Cabezas que fueron & un Turriel & Muxanda,
 y á este modo otros varios se han hecho & grandes Estan-
 cias, enriqueciéndose despues & habien venido pobres. Los dos
 desertores han hecho bien en venirse, y así lo mismo ha-
 xian bien los Guanas, pues no están en Texenos pertene-
 cientes á Portugueses. — En otro Oficio que dirigió su Ex-
 celencia finado, al mismo Comandante Sosa, en veinte
 y uno & Junio & mil ochocientos treinta y dos, dice en los
 tres párrafos últimos lo siguiente: — En la misma Ba-
 landra Conductora se Embiarán á Concepcion, para
 que paren acá, los quatro desertores, dexando allá los tres
 Turriel, y municion agregados al Armamento del Fuerte, y
 en adelante quando vengán las familias & Indios Charanana
 dispuestos á mudar y trasladarse al Paraguarí, se les dará

1832

47

11 Pareffranco, para que vengan a Concepcion. Ellos son una
11 Nacion libre, que siempre han pertenecido, y vivido agre-
11 gados al Paraguay, y si con todo esto los Portugueses los ad-
11 mitieron, con mayor razon debemos volver a recibirlos,
11 especialmente quando vuelven en libre voluntad, abun-
11 dados el tratamiento, que les dan en el País, donde al pre-
11 sente se hallan. = Una vez que en las grandes crecien-
11 tes el Rio se inunda era Campina el terreno el cercado
11 hasta cubria los sembrados, entonzes en semejante ocasi-
11 on si se mantiene alguna porcion de Animales, no ten-
11 drán donde pacer, y se acabarán de arruinar, y perecen,
11 si no son que acia los Cerros, y acia el fondo del terreno
11 hayan alturas, donde puedan mantenerse. = En 78.
11 yuntas, quando caben en medio Pliego, no hay necesidad
11 de gaitar un Pliego entero para cada una, y asi se ob-
11 teneria en lo sucesivo. = En otro Oficio que dirigio
11 su Excelencia firmado al mismo Comandante Sosa, en
11 doce de Noviembre de mil ochocientos treinta y quatro,
11 dice lo siguiente: = Ha sido muy bien hecho el hacer
11 retroceder al mulato Portugues y dos Franceses embu-
11 dos de Curupa sin recibir en Pliego, y esto es lo que siem-
11 pre se ha de hacer. Eros no son sino Espias disfrazados,
11 digan lo que dixeren, y finjante miserables, o lo que quie-
11 ran. Asi andan los Estrangeros, procurando introducir
11 se a obtener, especular, y tomar razon de todo, y quien
11 sabe a que otros fines. Han debian haber dicho al Cadete com-
11 ductor, que dixere a su Gobernante, que asi como los Paraguayos
11 y su Gobierno se mantienen quietos y sossegados sin andar bus-
11 gando, importunando y molestando en nada a los Portugueses, lo
11 mismo pueden hacer ellos y dexarse de andar con Oficios inu-
11 tiles y pretenciones sospechosas de introducir gente estrana al
11 Paraguay, al menos despues que los Portugueses ayudando, au-
11 xiliando y acompañando a Indios barbaros han hecho, y man-
11 dado hacer tantisimos robos de muchos miles de Animales de to-
11 da especie, de los que casi todos han ido a parar a poder de los pro-
11 prios Portugueses, que con ellos se han abastecido, y enriquecido, fun-
11 dan

1831

dando dos Ciudades populosas, con las que ahora mantienen y abay
 x1 recen sus establecimientos de Coimbra, Mixanda, y Alburquerque,
 21 llevando además de Cuyava una caçada mulada, y otros muchos
 21 animales, dexando así desolada toda la campaña de nuestra Villa
 21 de Concepcion, como todo lo tengo expuesto a tu Gobierno im-
 21 perial por conducto del Conde que vino, reclamando cien-
 21 mil pesos por indemnizacion y pago de estos desaforados la-
 21 trocinios hechos alerosamente en medio de la paz y armo-
 21 nia mal observada por ellos. = A este motivo Cadete, al que
 21 tan temprano ya enseñan a venir con engaños, hubieses
 21 advertido tambien, dixere a tu Gobernante, que lo que debia ha-
 21 cer, es, restituix la mulada y multitud de animales, que de los
 21 robados han llevado hasta su misma Ciudad de Cuyava, y hacer
 21 además que se indemnizase al Paraguay por estos y los demas
 21 robos, con que los Portugueses fundaron las dos Ciudades
 21 que llaman del Rey, con las quales desde entonces estan man-
 21 teniendo sus establecimientos, teniendo aún para regalar
 21 a los mismos Indios Bayas, a quienes quando van a Mixanda,
 21 les dan algunas cosas gratuitamente para su mantenimien-
 21 to durante su mansion en aquella poblacion despues que les
 21 han tomado la inmensa multitud de animales robados, sea
 21 por bien comprando les por armas, municiones, aguardiente,
 21 y dulces, o por mal, pues tambien les quitaban por fuerza
 21 por razon de que los robos se hacian mediante los auxilios
 21 de los Portugueses, y por que tambien los protegian, y ampa-
 21 raban en su establecimiento de Mixanda, donde iban mu-
 21 chas veces a refugiarse. = Mas podias haberle dicho, que
 21 el limite divisorio por la banda occidental del Rio Paraguay
 21 afutado tiempo pasado entre las Cortes de España y Portu-
 21 gal es el Rio Jauru, que allí muy arriba cerca de Marag-
 21 zo desagua en el mismo Rio Paraguay, y que de coniguien-
 21 te el Fuerte de Coimbra, la poblacion de Alburquerque y
 21 otras que los Portugueses se han avanzado a hacer en dicha
 21 banda occidental, pertenecen a la Republica del Paraguay,
 21 debiendo saberse, que el Gobierno Español solo interinamen-
 21 te, y como prentado les permitio, que pusiesen una Guardia,
 21 donde ahora es Coimbra para zelar a los Payaguas, que iban

11 a hacerles por el Rio algunos robos en las Chacaraz & Cuyaba.
11 Sobre esto me dixo el Consul Portuguez, que tambien vino a tra-
+ 11 tax falaz, y engañosamente, que su Emperador tenia inmemor
11 tierras en el Brasil, lo que efectivamente asi es, y que no ten-
+ 11 dia dificultad en entregar al Paraguay aquellos establecimien-
11 tos de Coimbra y demas de ese lado. = Tocante a la indemni-
+ 11 zacion de lo robado habiendose ido el Consul a dar cuenta de
11 mis reclamaciones, volvio despues con la futil propuesta de que
11 un Comisionado de su Gobierno, y otro del Paraguay fuesen
11 a dichos establecimientos a hacer informacion de los robos, a
11 lo que yo respondi luego, que tal diligencia era inutil, y so-
11 lo podia ser un arbitrio de evadir la restitucion, y entre-
11 tener continuamente, lo primero, por que en aquellos sus
11 establecimientos los delaxantes no habian de ser, ni podi-
11 an ser otros que los mismos Portugueses causantes, per-
11 petrados, fautores, y auxiliadores de los robos, y al mis-
11 mo tiempo interezados en lo robado, y en encubrir a sus
11 paisanos, y que todos ^{estos} delinquentes no se acusarian a si
11 mismos, a sus complices, y compañeros. Lo segundo, por que
11 tampoco era necesaria tal informacion, estando a la vis-
11 ta y de manifiesto las dos Estancias llamadas del Rey, y
11 de que su Gobierno, si acaso lo tenían engañado, podia ha-
11 cer averiguacion, y cuidar de saber con que se mantenian
11 ahora en esos establecimientos, quando antes de los
11 robos no tenían semejantes ganados y animales, y solo
11 se mantenian con la familia, porotos, pescados y el tocino
11 que les embiaban de Cuyaba. Lo tercero, por que los Indios
11 no tenían de donde sacar Armas y Municiones no siendo
11 proveidos de los Portugueses, que los auxiliaban con estos au-
11 xilios para venir a sus invasiones, y llevarles lo robado.
11 Con esto se fue el Consul hacen ya algunos años, callando
11 se enteramente sin reabrir otra cosa que las comuni-
11 caciones frivolas, e impertinentes, con que andan sin tra-
11 tax del asunto a ver si se olvidan los robos. Quando ten-
11 ga lugar hare sacar una copia de esta mi respuesta, y la em-
11 bixare, para que este mejor orientado de lo que pasa, y hay en
11 el caso. = Estoy extrañado, que no vuelva ningun Guano.

Si acaso aparece alguno de ellos, o algun desertor, se les preguntara si los Portugueses han vuelto a poblar el burquerque, y la otra nueva poblacion, que hicieron en la misma costa, y con la creciente parece, que quedaron destruidas. En otro Oficio que dirigio su Excelencia finado, al siguiente Comandante Ciudadano Jose Maria no Valdez, en veinte de Mayo de mil ochocientos treinta y ocho, dice en el segundo parrafo lo siguiente: Tampoco me dice con que respuesta despachate al Portugues, que se abanzo a venir en busca del Reino profugo y desertores, y no se, si le responderias, como debite decirle claramente, que era muy inutil, y escusada su venida con tal intento, por que no tenias que darle cuenta de si alli estaban, o no el profugo y esos desertores, y que aunque estuviesen en el Fuerte no se los habias de entregar, y mucho menos sin Disposicion de este Supremo Gobierno. Supongo que bien sabias, que es cosa asentada de un costumbre general en todas las Naciones, que nunca se entregan ni deben entregarse los desertores, o fugitivos sean libres, o esclavos que pasan de un Estado a otro igualmente soberano e independiente como es el Paraguay, y asi es que jamas se han entregado los desertores y esclavos que han venido huídos de entre los Portugueses, y del mismo modo los Portugueses tampoco nunca han entregado, y por lo mismo nunca se les ha pedido los fugitivos que han pasado a sus Establecimientos, o posesiones. Los Braxileños pensando que los Paraguayos son ignorantes, simples, o poco espixitu a veces han venido en busca de sus fugados y desertores asi por esa frontera como por la de las Misiones, pero siempre se les ha repulsado y negado el entregarles, y han tenido que callarse. Lo mismo debes hacer por alla como lo han observado los anteriores Comandantes por lo que si los que se vinieron a buscar han parecido en ese Fuerte, o otros fugitivos y desertores vinieren en adelante, los has de recibir, y abrigar sin jamas entregar los por ningun pretexto ni motivo, y lo que has de hacer es despachar los en primera ocasion de la Condueta al Comandante de Concepcion para que los pare asi como siempre se ha practicado.

1838

1839

En otro Oficio que dirigio su Excelencia finado, á mi el Coman-
dante actual Manuel Antonio Delgado, en veinte y quatro de
Julio de mil ochocientos treinta y nueve, dice en los párrafos
segundo, tercero y quarto lo siguiente: "Se dexandi desde
luego era costumbre de tener fusil y municion en su Quarto,
ó vivienda cada Individo de la Guarnicion lo que jamas se
acostumbra en ningun Cuartel, Presidio, ó Fortaleza, y es
expuesto á graves inconvenientes. De ese modo, y á causa
de ese descuido, y desatencio de Valdes tuvo el malvado Echau-
ni la facilidad de llevarse un fusil. Ahora se recogerian todos
los Fusiles sin excepcion, y se tendrian en la misma habitacion
del Comandante, si no hay pieza separada, en que conservan-
los. " Dice mas Valdes que cada vez que algun Individo de la Gua-
nicion sale del Fuerte siempre es sacando fusil. En esto tambien debe
hacerse algun arreglo. Quando no salen sino á la inmediacion del
Fuerte á lugar, donde no hay riesgo, no hay necesidad de sacar
fusil, y quando sea á mas distancia, ó por algun accidente, ó cir-
cumstancias con venga salir requandado, mejor sera que el que
sale, ó los que salen á alguna diligencia no lleven armas, y
vayan acompañados de algunos hombres con fusiles. Así se pre-
cavetado abuso con pretexto de diligencia y se evitara el desper-
dicio de municiones, pues lo contrario seria preciso que
toda la fusileria se mantuviese siempre cargada y repanti-
da en poder de la Guarnicion, quando para el metodo, y arxe-
glo, que doy, basta tener algunos fusiles cargados para los
auxiliares que vayan acompañando á los que salen á algu-
na distancia. " Además no debe permitirse, que nadie sal-
ga del Fuerte sin licencia y conocimiento del Comandante, que
há de ver si la diligencia es precisa, ó necesaria, ó si el motivo
no es mas que un pretexto, lo que no observaba Valdes, y así
salieron los desertores unos tras otros con fusil y sin fusil,
sin saber él, ni tener noticia de esas salidas. " En otro Oficio
que me dirigio su Excelencia finado, en veinte de Septiembre
de mil ochocientos treinta y nueve, dice en los párrafos quinto,
sexto y octavo lo siguiente: " Por lo demas aunque se note
alguna cosa menos regular en los embiados de los Praxileros,
no conviene el prenderlos, lo que puede ocasionar resultados, y

(as)

11 así lo que se há de hacer es amonestarlos, supuesto que no se aban-
 11 donzaron tampoco á excoerios de mayor gravedad, consideran-
 11 do siempre que son mandados que vienen por obedecer á sus gefes.
 11 Aun en casos de gravedad lo mejor es escribir al gefe que lo tu-
 11 viere embiado, dándole á saber su mal procedimiento para
 11 que no se repita en otra ocasion. = y no hay que hacer ca-
 11 so del canalla de Echauri, del que los mismos de Villa Rica dicen
 11 que no es mas que un vil mulato hijo de un mulato portorico
 11 que se introduxo allá, y como tal cariò con una mulata como
 11 cida hija del mulato Juan Eliguel el Antino, de suerte que
 11 viene á ser mulato por todos costados y desde su Abuelo. Ca-
 11 ñere me há dicho aqui, que en su pelo chascudo emontifado,
 11 y en sus labios manifestaba tambien ser mulato. Así se dá á
 11 á saber á era guarnicion, y á qualquier brasilero que
 11 en adelante venga con qualquier motivo, preguntándole
 11 donde se halla, para que sea conocido en todas partes. = Si
 11 acaso ouxare en lo sucesivo venir algun desertor, ó esclavo
 11 fugitivo de los brasileros, y que vengan á buscarlo se les há
 11 de decir, que así como ellos no entregan al mulato Echauri,
 11 tampoco deben hacer semejante solicitud respecto de sus desex-
 11 toros, ó fugitivos. El le vengex no fue sino un Espia, que
 11 conforme á mis ordenes fue repulsado sin permitirle pa-
 11 sar para acá, lo que siempre se há de observar. = En
 11 otro Oficio que me dirigió su Excelencia, finado, en ocho de Novi-
 11 embre de mil ochocientos treinta y nueve, me ordenó al final
 1839 del primer Parrafo lo siguiente: = "Si aparece algun desertor,
 11 ó gente brasilera, se averiguará el paradero del canalla mu-
 11 lato Echauri. = En otro Oficio que me dirigió su Excelencia fina-
 11 do, en tres de Abril de mil ochocientos quarenta me dixo y me
 1840 ordenó en los Parrafos primero, segundo, tercero y quarto lo si-
 11 guiente: = "En adelante no se admitirá mas allá á esos In-
 11 dios, que vinieron, ni á otros algunos de ninguna nacion con pre-
 11 texto de comerciar, y mucho menos á parar para acá. No son
 11 sino Espias despachados por los Portugueses, y prueba de su mala
 11 fe es, que el titulado Capitan vino bien enmendado para ocultar,
 11 que el canalla Echauri estaba siempre en Albuquerque. Repeti-
 11 das vezes se les há dicho á los Portugueses, que así como los Paragua-

11 yos se mantienen quietos en su territorio, sin ir jamas á sus tierras
11 á observar, y saber lo que entre ellos pasa, y lo que hacen, El mismo
11 modo se contengan ellos dentro de sus limites sin pretender introdu-
11 cirse con Cartas simples, con impertinencias, y pretextos fijos los
11 á explorar, reconocer y saber lo que pasa en el Paraguay. Ya
11 que no se ha dado lugar á sus artificiosos arbitrios, ahora quie-
11 ren emplear á los Indios para sus especulaciones, procurando
11 introducirlos á pretexto de comerciar aun hasta para acá,
11 á fin de que á la vuelta les lleven noticias de quanto vean, y
11 puedan observar, ó saber, para lo que los enviarán bien de-
11 terminados. = Todo es por el recelo y cuidado de alguna empresa de
11 Paraguay contra ellos por las infames hostilidades, que en sana
11 paz, y con la mas marcada mala fe han executado auxiliando
11 á los Ilbayas con armas y municiones, y viniendo tambien
11 metidos entre estos barbaros Indios á matar, saquear, des-
11 truir y robar todas las Estancias de Concepcion, dexando aso-
11 lada y despoblada su Campaña, llevando se millares y millares
11 de ganados y otros animales, que compraban de los mismos In-
11 dios con armas, municiones, y aguardiente, de cuyo modo se
11 han enriquecido, poblando populosas estancias en Itixanda
11 de Guachie y el Alburquerque, y llevando tambien mulada,
11 Caballada, y yeguada hasta Cuyabá, quando anteciormente
11 no tenían ni un animal en Guachie ni en Alburquerque,
11 y en Coimbra se mantenian con pescado, y con la farina, po-
11 nosos, y el tocino, que les enviaban de Cuyabá, sin probar ja-
11 mas un pedazo de carne, que no tenían de donde sacar, siendo
11 así que ahora tienen tanta abundancia de bacuno, que lo dan
11 de regalo á los mismos Indios. = Quando vino el Conde bra-
11 silero Correa Camara, yo di esta queixa, para que la dirigie-
11 ra á su Gobierno, exigiendo cien mil pesos por indemnizacion
11 y pago de tan considerables robos y despojos, que aun impor-
11 taban mucho mas. Al mismo tiempo hice presente, que Coim-
11 bra y Alburquerque estaban en Terreros pertenecientes sin
11 disputa al Paraguay, por que la Raya ó limite divisorio reco-
11 nocido y establecido ya en otro tiempo por las Cortes de España
11 y Portugal era el Rio Jauru, que muchas leguas mas arriba

25
por los auxilios, dando parte à S.E. de todo.

20 de 1797

La quinta, que todas las Herramientas que estaban en este Puerto, las había puesto S.E. para el servicio y bien de los Individuos de él que quisieren trabajar, y así que no se les negara; y que más bien si algo llegare à faltar, pidiere à S.E..

La sexta, que si algun Individuo llegare à enfermarse de modo que ya no pudiese continuar en el servicio, que pudiese yo remitirlo al Comand. de Concepcion, para que se sirva hacerlo pasar à disposicion de S.E..

Finalmente, que siempre que me fuera posible, no hiciera demorar más de tres dias la Balandra conductora en este Puerto, advirtiendome S.E., que si por algun motivo tuviere que demorar más, se havia proveer de suficientes víveres à la tripulacion, con arreglo à la demora que hubiere de haber, y así sucedió quando vino el Carpintero à componer el Porton. — Fuerte de Olympo y Julio 14 de 1797. —

Manuel Antonio Delgado

El dia seis de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve me llamo el Excmo Señor Dictador finado, y me dixo que iba a despachar me el Comandante a este punto, y en seguida me entrego todos los Oficios que se habia dirigido mi antecesor el Ciudadano Tori Estancia no Valdez, para que me impusiera de ellos: el dia ocho los devolvi a S.E. y me entrego el Despacho de Comandante, y alli me dio en el acto las Ordenes verbales siguientes.

La primera, que no recibiera Pliego alguno de los Portugueses, ni de otra Nacion, ni dexara pasar a nadie de este punto para abajo, y en esta Comandancia encontraria yo todas las Ordenes e instrucciones sobre este particular en los Oficios: que ningun Comandante estaba obligado a salir a recibir en la Ribera, o en otra parte a los que viniesen de afuera, que en mi Sala los recibiera, despachando al Sargento para ver y conducir al que viniere, y segun su graduacion o representacion le hiciera los honores al que venia; y que segun el acompañamiento de Soldados que traiese, le ofreciera yo al despedirlo algun auxilio de Viveres, no por que hubiere de admitir precisamente sino por que era una politica que se usaba entre las Naciones aliadas; y que en el caso de admitirlo, le diera moderadamente de modo que no cediere en perjuicio de la tropa de mi cargo.

La segunda, que en el caso de suceder, u ocurria algun negocio grave y urgente, que despachara yo prontamente a S.E. un Pliego con los auxilios necesarios, hasta Concepcion, dirigiendolo el Pliego al Comandante de dicha Villa, Ciudadano Manuel Antonio Ramos, pues que para eso tenia Canoas este Fuerte, por que de ese modo pudiera el Gobierno determinar prontamente lo que conviniese, y que por esto mismo era yo obligado a dar parte a S.E. de la mas minima ocurrencia al remitir las Escritas.

32

La tercera, que ningun punto como este de Olympos, causaba tantos gastos a la Republica en conservacion, y que ademas de eso el empujado mi antecesor habia hecho otros muchos.

§

§

sin procurar algun arreglo en los Virreyes, por donde se ha-
vinto S.E. obligado a estarle suministrando tambien de
Capital: que era necesario que impuesto yo & todo procurar
arreglar el gasto, supuesto hallarme informado del regimen
y modo de racionar a las Tropas: que S.E. no podia reparar
en lo que se debe gastar, sino en el exercio, ordenandome que
tratara con el Comand^{te} de Concepcion sobre la remision
& mas Virreyes: haciendome S.E. saber que habian bueltas
ligeros por los Infieles para la Navegacion de la Balanora
y que podia suceder, que andando con viento recio & noche
por alguna mala llegada, o por dar en algun Raygon, o
piedra, naufragare, y que por esto mas queria que me
braxe en el Almacén, y no me llegare a faltar, por haber
& haber sido sensible la noticia del padecimiento impres-
to & sus Paysanos. Por esto a mi respecto traté con dicho Coman-
dante sobre el particular, y aun entones traxe diez arrobas
mas de carne seca, por traer conmigo un Cabo y nueve
Soldados mas que racionar, y quedé S. más a remitirme
el mar, o menos número de arrobas que yo le fuere pidién-
do, conforme viere el Almacén & mi cargo; y sigió dando
racion cada mañana lo acostumbrado, fuera del grano
en que he hecho alguna moderacion, por haberme parecido
do exercio lo que se daba; y así, hasta la fecha no me ha fal-
tado con que racionar, llevada tambien & la expresion
que me dió S.E., & que, si por causa de ir sobrando en el
Almacén, llegaba a perderse alguna cosa, que todo lo daría
por bien servido, con tal & que no llegaren, en tan larga
distancia a padecer sus Paysanos sin poderlos & pronto
socorrer.

La quarta, que me daba, y me dió S.E. facultad para
que pudiese arreglar y gobernar con todo lo economico
de este Fuerte, haciendo los reparos que convinieren a la seguri-
dad, aseo y comodidad que se notare faltar, diciendome, que se tuvo
mas hallarse gobernado a lo civil y no a lo militar, pero que
en adelante tendria el cuidado & mandar Comandantes militares,
y que así en lo necesario ocurriera siempre al Comand^{te} de Concepcion

#

#

Beraguay en el Rio Paraguay. El Comul se fue con estas demandas,
 habiendo dicho sin duda & ceremonia, que el Emperador tenia in-
 meritas y sobradas Tierras en lo interior del Brasil, lo que es
 verdad, y que no pondria embargo, o dificultad en entregar
 Coimbra y Alburquerque al Paraguay. = Parado algun tien-
 po volvi proponiendo de parte de su Emperador ciertas diligencias
 escusadas e inuitiles en averiguacion de los robos demandados,
 lo que me dio a saber desde Tapua. Entonces volvi a ponerle
 por escrito una larga relacion de los danos, robos, y perjuicios
 que motivaban mi quexa, diciendo le que todos los hechos que yo
 referia no podian negarse los Portugueses & sus Establecimien-
 tos, que mejor lo sabian y pues que no venia sino condescientemente
 a entretener, y llevar a lo largo la satisfaccion a mis Demandas,
 escusarse seguir su camino para aca, y se retirare de Tapua. Se
 fue y se han callado hasta ahora, y este es el motivo del recelo y
 temor & alguna disposicion contra sus Establecimientos, y el cuidado
 de procurax continuamente venirse de esos lados, y enviar In-
 dios bien enseñados a introducirse hasta la Ciudad con pretexto
 y fingimiento de comercio, para que ala vuelta les lleve noticia de
 lo que por aca pasa, o se dice, o si se dispone algo contra sus estable-
 cimientos del Norte. Si vuelven esos Indios, u otros, no se les ha de
 permitir desembarcarse, ni hablar, ni tratar de comercio con
 ninguno de esa Guarnicion, y apenas lleguen se les hara que de-
 vuelta, y se vayan, y no vuelvan mas, por que jamas han de ser
 admitidos, diciendo les tambien, que los Guaranis & las naciones, que
 habitan en el Paraguay, tampoco van a tierras de ellos, y que
 asi hagan lo mismo sujetandose en su soldada. = En otro
 Oficio que me dirigio que me dirigio su Excelencia finado, en qua-
 lens & Junio de mil ochocientos quarenta, dice en los dos Paragra-
 fos ultimos lo siguiente: = "Es sospecho que en venia esos Cha-
 banonis con la idea de volver a irse al paraxo de yer primer
 si los de Yeciti los admiten, sin seguridad de que vendrian de-
 pues a quedarse. Decia les, que admitiendo los el Gobierno,
 tambien han de ser recibidos por sus Paisanos de Yeciti, y que
 en esta inteligencia, si realmente estan determinados a irse
 y establecerse para siempre en Yeciti, vengam desde luego dis-
 tos a quedarse, por que no se les ha de permitir, ni permit

+

1340

33

11 volver mas, y no siendo ya para quedarse, tampoco se les ha de
11 dexar pasar de ere Presidio para abajo. Por lo mismo en adelante
11 se no siendo para esto y con este fin, no se admitiran mas a ere
11 ni a otros ~~de~~ otras naciones, que vengan con pretexto
11 to de comencian, por lo que se les pretendia, que no vuelvan
11 mas respecto a que en ere Presidio tampoco hay efectos
11 ni cosas, con que hacen comercio con ellos. = Solo con el
11 tiempo se conocerá el objeto del nuevo Camino, que se dice.
11 Lo que puede congeturarse es, que aunque a los Indios les
11 parezca, que su direccion es a Coimbra, no sea sino a
11 qualquiera cosa del Rio Paraguay, buscando acaso algun
11 arbitrio de comercio, o negocio de Yerna con esta Provincia
11 por medio de ere Presidio, lo que podria efectuarse; pero se
11 debia haber preguntado a los Indios, que dicen, o que juicio
11 forman de la apertura de ere Camino los Comandantes
11 de Coimbra y Alburquenque, y tambien a que fue, y
11 por quien ha sido enviado el que dice haber ido a Chiquisaca.
11 El Gobernante de alli se llama Manuel Velasco,
11 y no Velanquez. =

Entre renglones = mismos = muy = retirarse = estos = uso y el =
Valen. Enmendado = fue = h = ten = Valen.

Tercado = que me dirigió = no vale. =

Comienda esta copia con todos los parrafos de Ofi-
cios y Copias simples de su contexto que obran en el
Archivo de esta Comandancia de mi cargo, como dirigi-
dor por el Exmo Señor Dictador finado, a los que en lo nece-
sario me remito. Va corregida y concertada con los origi-
nales; y de mandato del Excelentísimo Supremo Gobierno
de la Republica, la firmo en este Puente de Olympto a cator-
ze de Julio de mil, ochocientos quarenta y uno.

Manuel Antonio Pelgado